



Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: Rinaldo José Carchica Vargas Dirección: CLICAN 72 - 13 barrio Villas de Granada Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: BOGOTÁ D.C. Fecha admisión:	Nombre/Razón Social: Fundación Zonas Dirección: Avenida Cra 68 #64C-75 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111061000 Envío: RA561913464CO

1111 000 472

El usuario debe conformar un contrato que sea conveniente para el correo, que sea firmado y aplicado en la misma web 472, referir sus datos personales para poder hacer el envío. Para obtener el código de seguimiento del envío, consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia en www.serviciospostales.com.co. Para obtener el código de seguimiento del envío, consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia en www.serviciospostales.com.co.

Principal Bogotá D.C. Dirección: Dignidad 256 #55 A-55 Bogotá / www.472.com.co

1111509111000RA561913464CO



15 MAY 2026
 LUIS TORRES

Valores	Destinatario	Remitente	Causales Devoluciones:	Fecha de entrega:	Estado
Peso Fisico(g): 208 Peso Volumetrico(g): 208 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP	Nombre/Razón Social: Rinaldo José Carchica Vargas Dirección: CLICAN 72 - 13 barrio Villas de Granada Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3380705 Código Postal: BOGOTÁ D.C.	Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 #64C-75 Referencia: 202612320000150531 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 4371630 Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111061000 Código Operativo: 1111509	<input type="checkbox"/> RE Retenido <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	Fecha de entrega: 15 MAY 2026 Hora: 12:43 Distribuidor: KIMELI SOTO C.C.: 877877	<input checked="" type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> AN1 No contactado <input type="checkbox"/> AN2 Faltado <input type="checkbox"/> FA Aparente Chaurado <input type="checkbox"/> ZC Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> FM
	Observaciones del cliente: Folios 1 Rinaldo José Carchica Vargas / 55781 Observaciones del cliente: Folios 1 Rinaldo José Carchica Vargas / 55781				
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:
					Estado:
					Cerrado No contactado Faltado Aparente Chaurado Fuerza Mayor
					Firma nombre y/o sello de quien recibe:
					Causales Devoluciones:
					Fecha de entrega:





1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

Correo Certificado Nacional 2015

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18282828

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2026 10:43:17

RA564476581CO



Remite		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARREERA 68 NO. 64 C - 75 Referencia: 202612320000150531 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		Nombre/ Razón Social: REINALDO JOSE CANCHICA VARGAS Dirección: CALLE 110 A # 72 - 13 BARRIO VILLAS DE GRANADA Tel: Ciudad: BOGOTÁ, D.C.		Paso Físico(gramos): 200 Paso Volumétrico(gramos): 0 Paso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.750 COP	
Teléfono: 4377630 Dep: BOGOTÁ, D.C. Código Postal: 111051000 Código Operativo: 1111509		Código Postal: BOGOTÁ, D.C. Dep: BOGOTÁ, D.C. Código Operativo: 1111000		Dicho contenido: <i>de la casa para casa</i> Observaciones del cliente: REENVIO	
Causas Devoluciones: RE/ No existe NE/ No reside NR/ No reclamado DS/ Desconocido DE/ Dirección errada		Cerrado No contactado Fallido Apertado Clausurado Fuerza Mayor		C.C. Fecha de entrega: 05/06/2026 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tel	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: Hora: <i>ATT</i>		C.C. Hora:		1111 509	

1111509111000RA564476581CO



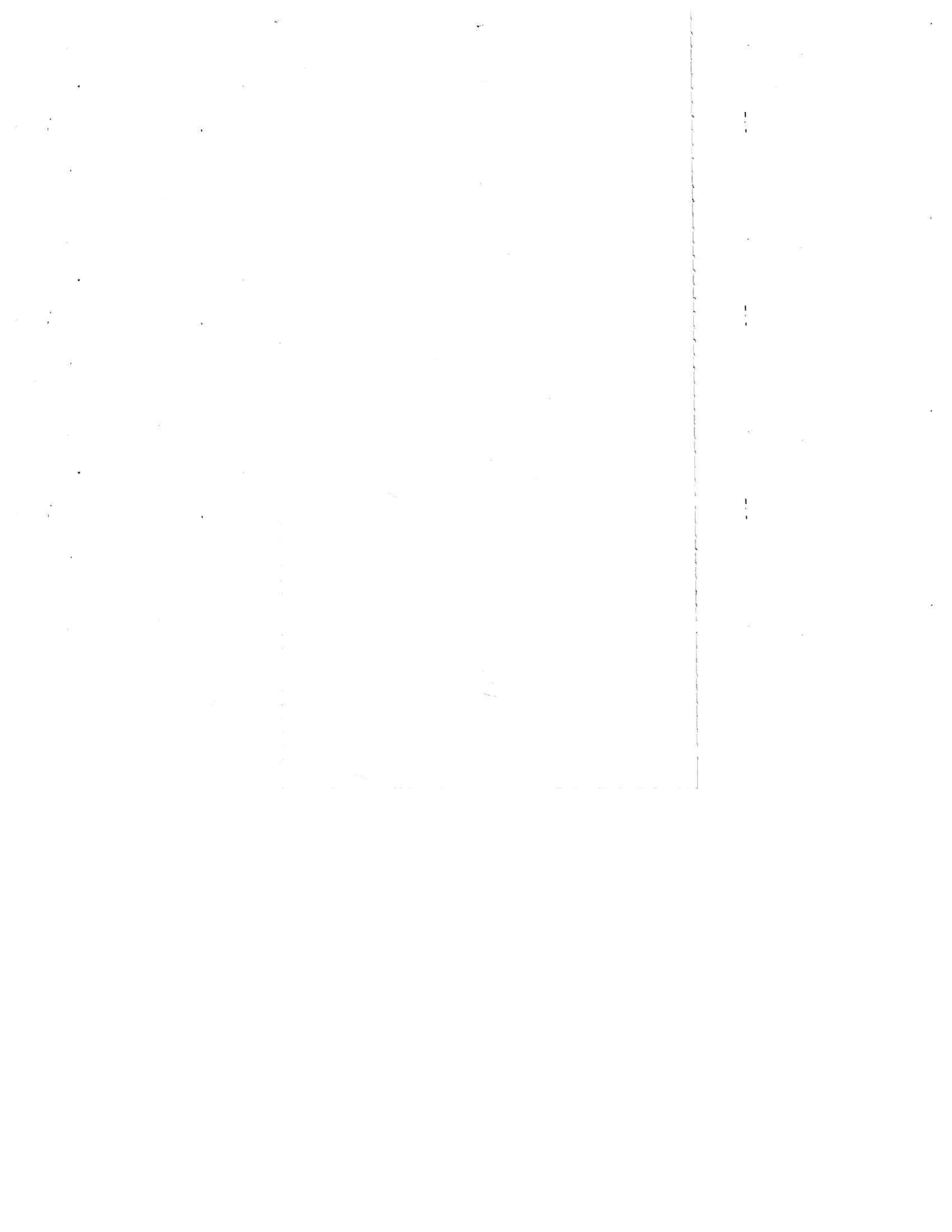
Proceda Bogotá D.T. Cambio Bogotá 556 # 55 A 56 Bogotá / www.472.com.co/letras/DIR000720 / le cartas 05/04/2020

de la casa para casa

08 JUN 2026

6.5. 1019050295





Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000150531

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señor:
REINALDO JOSÉ CANCHICA VARGAS
Calle 110 A N°72-13, barrio Villas de Granada.
Ciudad.

ASUNTO: Orientación en Derecho de Familia SIM No. 1765046149 (Para consultas cite este último número)

Respetado Señor:

En atención a la solicitud de fecha 21 de abril de 2025, registrada con el número del asunto, mediante la cual: "(...) convivía con la progenitora, la señora Yuleimi Rodríguez Bermúdez, pero a raíz de una infidelidad el señor José la echó de su casa, y ella le dijo que le dejaba la niña. Afirma el progenitor que nunca han fijado un acta de conciliación. Sin embargo, la señora el domingo 19 de abril, se trasladó para el país de Venezuela llevando con ella a la menor, sin ningún permiso existente. Asimismo, ella le refiere al señor José que se quedará en el país con su nueva pareja y dejará a la menor bajo el cuidado de la abuela. Por lo que el señor José expone su preocupación, al no querer dejársela a él, sabiendo que él cuenta con trabajo y tiempo para brindar los cuidados necesarios que la mejor requiere. Por todo lo anterior solicita ayuda de ICBF para que la menor retorne al país de Colombia (...)"

Señor Canchica, con relación a la inquietud planteada, nos permitimos informarle lo siguiente: Cuando un menor de edad ha sido sacado de su país de residencia habitual de manera ilícita, es decir, sin la autorización de sus padres o representantes legales, o en los casos en que, habiendo salido con la autorización correspondiente, no regresa en el tiempo fijado en el permiso de salida del país, se ha previsto el trámite internacional de restitución de menores de edad. Este trámite se encuentra regulado por el Convenio número 28 de La Haya del 25 de octubre de 1980, "Sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores", el cual establece un procedimiento que permite al padre, madre o representante que ejerza la custodia, el derecho de guarda o la patria potestad, reclamar el regreso del menor a su lugar de residencia habitual.

www.icbf.gov.co



Para el caso en mención, teniendo en cuenta que tanto Colombia como Venezuela hacen parte del citado Convenio, este es el instrumento internacional aplicable.

Este convenio permite adelantar acciones tendientes a la recuperación y retorno al país de residencia habitual del menor de edad en los siguientes casos:

1. Cuando ha sido sacado del país de manera ilícita, es decir, sin autorización de los padres o con una autorización falsa.
2. Cuando, habiéndose otorgado el permiso de manera válida, se vence el término de este y el menor no es regresado al país de origen.

Es preciso informar que, mediante la Ley 2524 de 2025, se regula en Colombia el procedimiento administrativo y judicial para la restitución internacional de niños, niñas y adolescentes, norma que busca garantizar, a través de un trámite ágil y eficaz, el retorno al país de residencia habitual de los menores de dieciséis (16) años. Igualmente, se señala que el ICBF es la Autoridad Central designada en Colombia para adelantar las gestiones administrativas en procesos de restitución internacional, lo cual fue ratificado en la mencionada Ley.

En virtud de lo anterior, usted, como padre en ejercicio de la patria potestad, podrá presentar la solicitud mediante escrito dirigido a la Subdirección de Adopciones del ICBF (área encargada de la aplicación de los Convenios Internacionales), solicitando el inicio del proceso de restitución internacional de su hijo, en aplicación del Convenio de La Haya del 25 de octubre de 1980. En dicho escrito deberá exponer de manera detallada y precisa las razones por las cuales considera procedente la restitución internacional, así como la solicitud de retorno del menor de edad a Colombia. La solicitud será remitida a la Autoridad Central del país donde se encuentra el menor de dieciséis (16) años, es decir, Venezuela.

Con el escrito, deberá aportar como mínimo la siguiente documentación:

1. Formulario Haya debidamente diligenciado. Se debe procurar aportar la mayor cantidad de datos sobre la posible ubicación y/o contacto del niño, niña o adolescente menor de dieciséis (16) años, tales como teléfonos, direcciones y datos de ubicación de familiares que permitan su localización. El formulario puede descargarse en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/formato-solicitud-de-restitucion-internacional-regimen-internacional-de-visitas-v2>

2. Copia auténtica o, en su defecto, fotocopia del registro civil de nacimiento del menor. En caso de tener más de una nacionalidad, deberá aportar cada uno de los registros de nacimiento.

www.icbf.gov.co



3. Copia del documento de identidad del solicitante. En caso de contar con más de una nacionalidad, deberá aportar copia de cada uno de los documentos de identidad.

Ahora bien, usted, de forma potestativa podrá adicionar los siguientes documentos:

1. Copia del permiso de salida del país del niño, niña o adolescente. Si no cuenta con este documento, puede solicitarlo directamente ante Migración Colombia o en la notaría donde fue expedido.

2. Copia del documento de identidad de quien presuntamente sustrajo o retiene ilícitamente al menor de edad. (No es obligatorio; solo si lo tiene).

3. Fotografías recientes del niño, niña o adolescente y de la persona que presuntamente lo sustrajo o retiene.

4. Documentación que acredite la residencia habitual del menor en Colombia, tales como: certificaciones o documentos de vinculación educativa, afiliación a salud, participación en clases extraescolares (arte, deportes, cultura), copia del carné de vacunas y demás documentos que acrediten dicha residencia.

5. Documentos que regulen la custodia y el cuidado personal del menor, si los tiene.

6. Demás documentos de interés, conforme a los artículos 7 y 8 del Convenio de La Haya de 1980.

Tenga en cuenta que, durante el trámite, pueden solicitarse documentos adicionales o traducciones al idioma oficial del Convenio. En caso de requerirse, se otorgará un plazo de tres (3) días para allegarlos; de no cumplirse, se entenderá desistida la petición (parágrafo 2, artículo 12, Ley 2524 de 2025).

Una vez haya realizado el escrito y cuente con los documentos enunciados anteriormente, podrá realizar la solicitud a través de la ventanilla única de trámites y servicios del ICBF, al cual puede acceder por la siguiente ruta: [www.icbf.gov.co / atención y servicios a la ciudadanía/](http://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/) se da click en la opción ventanilla de trámites y servicios/ posterior se ubica la opción Restitución internacional /dar click en ingreso a la aplicación y finalmente diligenciar la información. Puede acceder a través del siguiente link:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

<https://sim.icbf.gov.co/SEACOnline/Page/SEACOnline/SolicitudRestitucionRegulacion/List.aspx>

En caso de presentar inconvenientes con el anterior link o a la hora de adjuntar dicha documentación, también podrá enviar la solicitud y toda la documentación indicada con anterioridad debidamente diligenciada al correo atencionalciudadano@icbf.gov.co, o a través de los diferentes puntos de atención del ICBF, los cuales puede encontrar en la página de ICBF <https://www.icbf.gov.co/puntos-atencion>

Recibida la solicitud formal, el ICBF verificará los requisitos y documentos. De cumplirse, se procederá con una entrevista o citación a la progenitora que trasladó a la menor de edad de manera irregular para intentar llegar a un acuerdo sobre el retorno voluntario al lugar de residencia habitual. En caso de que no se logre un retorno voluntario, será la autoridad judicial correspondiente al país en donde se encuentre el menor de edad, quien requiera a la madre y determine si ordena o no el retorno de su hija al lugar de su residencia habitual, en este caso Colombia.

Si usted desea agregar información o hacer alguna aclaración, podrá contactarnos nuevamente a través de los canales que al final de este escrito se detallan.

Esperamos con lo anterior haber dado respuesta a sus inquietudes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

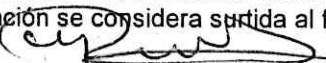


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: María López / Revisó: Camilla Florez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Mary Paola Vanegas Rodríguez
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co

